

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42562** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 513/2012, por auto de diecisiete de octubre de dos mil doce, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Castillo Grupo Empresarial, S.L., con CIF: B-01153196, con domicilio en calle Perretagana, n.º 12, bajo, 01005 Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administradora concursal.

La Sociedad Comas Auditores Consultores, S.L., en la persona de su representante don Eduardo Comas Valls, con D.N.I: 15992721Q, con domicilio para el ejercicio de su cargo en la calle Dato, n.º 18, 1.º (01005) de Vitoria-Gasteiz, número de teléfono: 945.14.50.82 //94329.11.00 // 609451060 número de fax: 945.14.57.96 943.292945 y dirección de correo electrónico concursocastillogrupoesempresarial@gmx.es que reúne los requisitos del artículo 27.1 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesado que desea comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 28 de noviembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120082074-1